



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA

Guadalajara, Jal. 24 de Julio de 2015

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General del Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco
Av. Pirules 71, Ciudad Granja, C.P. 45010
Zapopan, Jalisco

En relación con nuestro oficio **DGP/1234/2015**, de fecha 25 de Febrero de 2015; con el cual se dio inicio a la auditoria al **Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL)**, a su digno cargo por el periodo comprendido del **1º. De Enero al 30 de Junio de 2014** y **eventos posteriores** por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción I, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6º fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, **le informo que derivado del resultado de la auditoria en comento, no se determinaron observaciones.**

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 37 y 38 fracciones I, II, III, IV, y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV; 4º, 6º Fracciones, III, XIV, XXI Y XXII; 23 fracciones II, III, XIII y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que de la auditoría de mérito, se ha **ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado

c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

GMP/AMM/RBAM/AMN



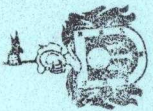
"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

CONTRALORÍA DEL ESTADO
RECIBIDO
07 AGO 2015
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 JUL. 2015

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OFICIO No. DGP/3862/2015

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal. 24 de Julio de 2015

Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL)

Rubro Auditado: Presupuesto de Ingresos y Egresos, Efectivos, Ingresos y Gastos

Periodos Revisados: del 1º. De Enero al 30 de Junio de 2014 y eventos posteriores.

I. ANTECEDENTES

Fundamentos legales artículos 38 fracciones I, II, III, IV y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones I y II, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

II.1 PERIODO

La revisión se efectuó a los rubros de, Presupuesto de ingresos y egresos, efectivos, ingresos y gastos del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL), mediante pruebas selectivas a los periodos comprendidos del 1º De Enero al 30 de Junio de 2014 y eventos posteriores.

II.2 OBJETIVO

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

II.3 ALCANCE APLICADO A LA REVISIÓN

La revisión se realizó de acuerdo con las "Normas Generales de Auditoría Pública" y consecuentemente incluyó las pruebas sobre la documentación y su registro; así como otros procedimientos de auditoría que se juzgaron necesarios en vista de las circunstancias; sobre la base de pruebas selectivas cuando se considero conveniente y se sujeto a los siguientes rubros:

- Presupuesto de Ingresos y Egresos
- Efectivos
- ingresos
- Gastos

II.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El Trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen, mismos que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias del entorno.

Principales procedimientos de auditoría aplicados: Estudio General, Análisis de Saldos y Movimientos, inspección y cálculo.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Se comprobó y verificó que la operación y funcionamiento se realizaron de acuerdo a las atribuciones y lineamientos normativos aplicables.

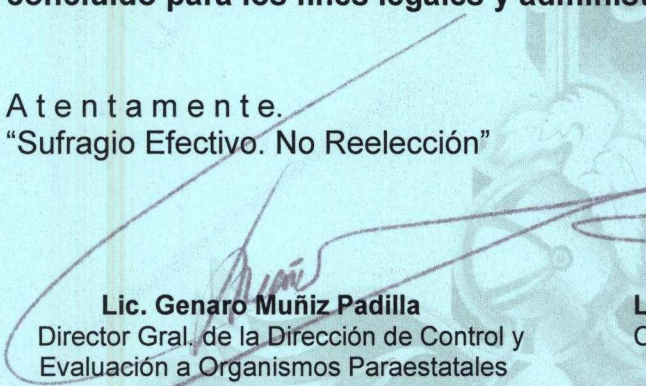
III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO
Determinándose que no existen observaciones o irregularidades.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

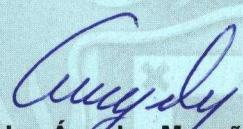
El apego de la normatividad gubernamental, y eficiencias de Control Interno originó en que la revisión no presentara ninguna falla en el desarrollo de la actividad del Organismo.

Por lo anterior, esta Contraloría considera ordenar su **archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**


Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

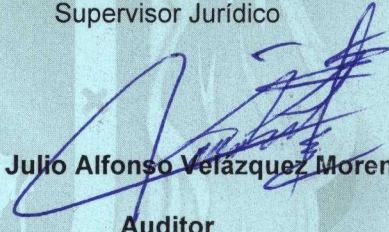

Lic. Genaro Muñiz Padilla
Director Gral. de la Dirección de Control y
Evaluación a Organismos Paraestatales



L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimientos


L.C.P. Ma. de los Ángeles Magaña Nava
Supervisor (a) de Auditores


Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina
Supervisor Jurídico


**L.C.P. Tania Emérita Rodríguez
Plascencia**
Auditor(a)


L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno
Auditor


L.C.P. David Berrospe Llamas
Auditor

C.p. Lic. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.

GMP/AMM/RBAM/AMN

1:45 PM